

PERGAMINO, Mayo 12 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION--
que este H. Cuerpo trató en la Primera Sesión Ordinaria realizada el
día 8 de Mayo del cte. año, al considerar el Expediente: D-80-85 ALBA-
NESSI NELIDA Ref: Exim. pago T. Mpaes.-

Aprobándose por unanimidad la siguien
te :

RESOLUCION :

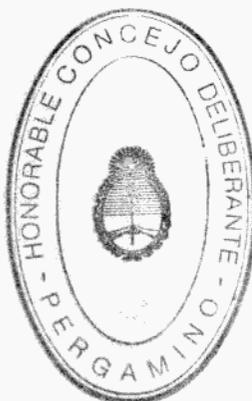
ARTICULO 1º- Se toma conocimiento de lo actuado y se devuelven las-
----- presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 118/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Esc. CULIESTRADA H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE